

**SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DIRECCIÓN DE AVIACIÓN
4.1.205.-IA-2382**



Reuben Ouyada

carpe Ouyada

[Handwritten signature]

06.10.2008

**CONVALIDACIÓN DEL CERTIFICADO
TIPO No. A16EU**

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en base a la Carta de Política AV-01/02 R1 de fecha 15 de septiembre de 2006 y al Artículo 18, Fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de la Dirección General de Aeronáutica Civil, otorga este documento a favor de:

DORNIER LUFTFAHRT GmbH

Cuyo domicilio comercial es: D-8031 Wessling
Federal Republic of Germany

Convalidando el Certificado Tipo No. A16EU, Rev. 9 de fecha 2 de marzo de 2007, otorgado por la Administración Federal de Aviación (Federal Aviation Administration, F.A.A.) de los Estados Unidos de América, así como el Certificado Tipo No. 2031B/SA, Rev. 11 de fecha 8 de abril de 2005, otorgado por la (LBA Luftfahrt-Bundesamt) de Alemania.

Por lo cual lo enunciado a continuación, reúne las especificaciones mínimas aplicables para su operación segura en acuerdo a las Normas, Procedimientos y Regulaciones requeridas por esta Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), y a las especificaciones del Certificado Tipo de la aeronave, incluyendo la Certificación Tipo de la planta motopropulsora.

No. CONTROL D.G.A.C.	IA-44/2008	
FABRICANTE	DORNIER LUFTFAHRT GmbH	
MODELOS	Do 28	Dornier 228
VARIANTES	D y D-1	100, 101, 200, 201, 202 y 212
MARCA DE LOS MOTORES	LYCOMING	GARRETT
MODELOS	IGSO-540-A1E	TPE 331-5-252D TPE 331-5A-252D (212)
MARCA DE LAS HÉLICES	HARTZELL	
MODELOS	HC-B3W30-2B	HC-B4TN-5ML
Nos. DE CERTIFICADOS TIPO DE LOS MOTORES	1E7, Rev. 6 de fecha 5 de Abril de 1976 (IGSO-540-A1E)	E4WE, Rev. 33 de fecha 23 de Julio de 2003 (TPE 331-5 y 5A)

NO ES VALIDO SIN LA HOJA DE LIMITACIONES ANEXA

VIGENCIA: Esta Convalidación tiene validez indefinida a no ser que sea Suspendida o Revocada por la Autoridad Aeronáutica.

FECHA DE EMISIÓN

**A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DIRECTOR DE AVIACIÓN**

29 DE SEPTIEMBRE DEL 2008

ING. JOSE JAVIER ROCH SOTO

[Handwritten mark]



ANEXO A LA CONVALIDACIÓN IA-44/2008 DEL CERTIFICADO TIPO No. A16EU

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

SCT

LIMITACIONES

- Sistema de combustible:** Las unidades del sistema de combustible serán las del Sistema Internacional de Unidades; no obstante, se aceptan las unidades en el sistema Inglés.
- Placas/Letberos:** Las placas y letreros requeridos para instrucciones a pasajeros, emergencias, compartimentos de carga y equipaje en el exterior de la aeronave y cualquier otro que sirva de guía para el personal de apoyo en tierra, debe ser bilingüe, español-inglés, y deben ser aprobadas por DGAC.
- Manual de vuelo de la aeronave (AFM):** Las unidades establecidas en el manual de vuelo de la aeronave, estarán en el Sistema Internacional de Unidades; no obstante, se aceptan las unidades en el sistema Inglés.
- Actualización de la convalidación:** Cualquier enmienda al Certificado Tipo No. A16EU por parte de la Administración Federal de Aviación (Federal Aviation Administration, F.A.A.) de los Estados Unidos de América., deberá ser notificado a esta DGAC para efectos de actualización de la presente convalidación, debiendo informar en esos casos, los cambios y/o circunstancias que generaron la enmienda.
- Aeronaves aprobadas:** Solamente el modelo de aeronave y sus variantes cubiertos por la convalidación IA-44/2008, son aceptadas para su operación por parte de un concesionario o permisionario mexicano.

FECHA DE EMISIÓN

A T E N T A M E N T E
S U F R A G I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I Ó N .
E L D I R E C T O R D E A V I A C I Ó N

29 DE SEPTIEMBRE DEL 2008

ING. JOSÉ JAVIER ROCH SOTO